

# TÍTULO I POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES

## ESCUELA PRIMARIA CLAYSBURG-KIMMEL

### Objetivo

La Junta reconoce que la participación significativa de los padres y la familia contribuye al logro de los estándares académicos estatales por parte de los estudiantes que participan en los programas de Título I. Esta política, desarrollada por Claysburg-Kimmel Elementary en colaboración y acordada por los padres y miembros de la familia, describe cómo los padres y miembros de la familia participarán a nivel escolar.

### Componentes

La escuela cumple con la ley federal relacionada con la participación de los padres y miembros de la familia al detallar cómo la escuela:

1. Involucrar a los padres y miembros de la familia en la planificación, revisión y mejora de la Política de participación de padres y familias de la escuela:

2. Convocar a reunión anual, en fecha conveniente:

- A la cual todos los padres y familiares de los niños participantes serán invitados y animados a asistir;

- Informar a los padres y miembros de la familia sobre la participación de su escuela como escuela Título I; y

- Explicar los requisitos y los derechos de los padres y familiares para participar.

3. Ofrecer un número flexible de reuniones por la mañana y/o por la noche, y puede proporcionar fondos del Título I, si son suficientes, para facilitar la asistencia de los padres y miembros de la familia a las reuniones mediante el pago de transporte, costos de cuidado de niños y/o refrigerios.

4. Involucrar a los padres y miembros de la familia, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora del programa Título I, incluida la planificación, revisión y mejora del programa de participación de padres y familias de la escuela:

5. Proporcionar a los padres y familiares de los niños participantes información oportuna sobre el programa Título I:

6. Proporcionar a los padres y familiares de los niños participantes una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de logro de los estándares académicos estatales.

7. Proporcionar, si lo solicitan los padres y miembros de la familia, oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias:

8. Involucrar a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto del Plan del Programa Escolar de acuerdo con la ley federal.

9. Crear un pacto entre la escuela y los padres y la familia desarrollado conjuntamente con los padres y miembros de la familia que describa cómo los padres y los miembros de la familia, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y el los padres y miembros de la familia construirán y desarrollarán asociaciones para ayudar a los niños a alcanzar los estándares académicos del estado. El pacto deberá:

- Describir la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje efectivo y de apoyo que permita a los niños en los programas de Título I cumplir con los estándares académicos estatales, y las formas en que cada padre y miembro de la familia será responsable de apoyar a sus hijos. aprendizaje de los niños; ser voluntario en el salón de clases de sus hijos; y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular y

- Abordar la importancia de la comunicación entre maestros y padres y miembros de la familia de manera continua a través de, como mínimo:

o Conferencias de maestros con padres y miembros de la familia en las escuelas primarias, al menos una vez al año, durante las cuales se discutirá el pacto en relación con el logro individual del niño;

o Informes frecuentes a los padres y miembros de la familia sobre el progreso de sus hijos;

o Acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario y participar en la clase de su hijo y observación de las actividades del salón de clases; y

o Garantizar una comunicación bidireccional regular y significativa entre los padres y los miembros de la familia y el personal de la escuela, en un idioma que los padres y los miembros de la familia puedan entender.

10. Brindar asistencia a los padres y miembros de la familia para comprender los estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los maestros para mejorar el rendimiento de sus hijos:

11. Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres y miembros de la familia a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como la alfabetización y el uso de tecnología, incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor, según corresponda, para fomentar la participación de los padres y la familia:

12. Educar a los maestros, personal de apoyo educativo especializado y otro personal, con la ayuda de los padres y miembros de la familia, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y miembros de la familia, y sobre cómo llegar, comunicarse y trabajar con padres y miembros de la familia como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y miembros de la familia y la escuela:

13. En la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres y miembros de la familia con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y llevar a cabo otras actividades que animen y apoyen a los padres y miembros de la familia a participar más plenamente. participando en la educación de sus hijos:

14. Asegúrese de que la información relacionada con la escuela y los programas, reuniones y otras actividades para padres y familiares se envíe a los padres y familiares de los niños participantes en un formato y en un idioma que los padres y familiares puedan entender:

15. Brindar oportunidades para la participación informada de padres y familiares (incluidos padres y familiares con dominio limitado del inglés, padres y familiares con discapacidades y padres y familiares de niños migratorios):

16. Garantizar la distribución de la política a todos los padres y miembros de la familia con un niño que participa en un programa de Título I por los siguientes medios:

#### Delegación de responsabilidad

El superintendente o la persona designada se asegurará de que la política, el plan y los programas de participación de padres y familias del Título I cumplan con los requisitos de la ley federal.

El director del edificio y/o el personal del Título I notificarán a los padres y miembros de la familia sobre la existencia de los programas del Título I y proporcionarán:

1. Una explicación de las razones que respaldan la selección de su hijo para el programa.
2. Un conjunto de metas y objetivos a abordar.
3. Una descripción de los servicios a prestar.
4. Una copia de esta política y del Acuerdo entre la escuela, los padres y la familia.

Cada escuela con un programa de Título I deberá proporcionar comunicaciones, información e informes escolares a los padres y familiares con dominio limitado del inglés, padres y familiares con discapacidades y padres y familiares de niños migratorios, en un idioma y formato que puedan entender. .